



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000095 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

VISTO:

El Memorando N° 545-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 22 de abril del 2022, el Informe Técnico N° 00065-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP, recepcionado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial el día 28 de abril del 2022, el Memorando Múltiple N° 05-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 29 de abril del 2022, el Informe N° 655-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el proveído de fecha 29 de abril del 2022, el Memorando N° 586-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR de fecha 29 de abril del 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Leyes N°, 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de Derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Principio de Legalidad a que se refiere el numeral 1.1 del Artículo IV del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General que, prescribe: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 16°, numeral 16.1 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, establece que "el área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad".





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000095 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Que, a través del **MEMORANDO N° 545-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 22 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura reiteró a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, la disponibilidad presupuestal de saldos de proyectos de inversión, dentro de los cuales está el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IE MAFALDA LAMA DEL AA.HH. MAFALDA LAMA, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, con un saldo por financiar de **S/ 189,331.46 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON 46/100 SOLES)**.

Que, con **INFORME TÉCNICO N° 00065-2022-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGP**, de fecha 28 de abril del 2022, la Subgerencia de Presupuesto alcanzó a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, y, Acondicionamiento Territorial, las secuencias funcionales sobre las cuales se deberán afectar las próximas obligaciones contractuales por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones Gerencia Regional de Infraestructura, dentro de los cuales está el proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IE MAFALDA LAMA DEL AA.HH. MAFALDA LAMA, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, el cual será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa		0133
Categoría		3
Presupuestaria		
Programa		9002
Producto/Proyecto		2251608
Actividad/AI/Obras		4000035
Función		22
División Funcional		047
Grupo Funcional		0103
Finalidad		0100157
Meta		00001
Fuente financiamiento	de	1 Recursos Ordinarios
Rubro		00 Recursos Ordinarios
Monto		S/ 189,331.00



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000095 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Que, a través del **MEMORANDO MÚLTIPLE Nº 05-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 29 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura alcanzó a la Subgerencia de Obras; y, a la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, la disponibilidad presupuestal remitida por la Subgerencia de Presupuesto, con la finalidad que se tramiten los presupuestos analíticos de los componentes que competen a los respectivos despachos.

Que, mediante **INFORME Nº 655-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG**, de fecha 29 de abril del 2022, la Subgerencia de Obras solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura, la aprobación del presupuesto analítico de los gastos de inspección, correspondiente al proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IE MAFALDA LAMA DEL AA.HH. MAFALDA LAMA, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES**", asimismo, adjunta el respectivo desagregado de presupuesto analítico, por el monto de **S/ 30,502.67 (TREINTA MIL QUINIENTOS DOS CON 67/100 SOLES)**; y, lo visa en señal de conformidad.

Que, mediante proveido de fecha 29 de abril del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Responsable del Área de Asuntos Legales, proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, mediante **MEMORANDO Nº 586-2022/GOB. REG. TUMBES-GGR-GRI-GR**, de fecha 03 de mayo del 2022, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicitó al Área de Asuntos Legales, emitir el acto resolutivo correspondiente, a la aprobación del presupuesto analítico de los gastos de gestión, correspondiente al proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E MAFALDA LAMA, EN EL AH MAFALDA LAMA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES**"; asimismo, adjunta el respectivo desagregado de presupuesto analítico, por el monto de **S/ 147,428.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 33/100 SOLES)**, y, lo visa en señal de conformidad.

Que, en tal sentido, tomando en consideración el informe técnico emitido por la Subgerencia de Presupuesto; y, lo peticionado por este despacho, **ES PROCEDENTE** la aprobación del Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, para cubrir los gastos de gestión respecto a la ejecución del proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E MAFALDA LAMA, EN EL AH MAFALDA LAMA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES**", por el monto de **S/ 147,428.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 33/100 SOLES)**.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº : 000095 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Que, asimismo, este despacho establece que **ES PROCEDENTE** la aprobación del Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los gastos de Inspección, respecto a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IE MAFALDA LAMA DEL AA.HH. MAFALDA LAMA, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, por el monto de **S/ 30,502.67 (TREINTA MIL QUINIENTOS DOS CON 67/100 SOLES)**.

Que, estando a lo actuado y contando con la visación de la Subgerencia de Obras, Responsable del Área de Asuntos Legales, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional; y, la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas por la DIRECTIVA N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, la cual está denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES"; aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril del 2017; modificado por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000159-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 01 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000164-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 07 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000174-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 10 de setiembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000230-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 19 de noviembre de 2020; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000031-2020/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 24 de febrero de 2021, por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000073-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 12 de abril de 2021; por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000090-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 21 de mayo de 2021; y por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000136-2021/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 13 de agosto de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Gerencia Regional de Infraestructura, para cubrir los Gastos de Gestión correspondiente a la ejecución del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA I.E MAFALDA LAMA, EN EL AH MAFALDA LAMA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES"**, por el monto de **S/147,428.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 33/100 SOLES)**, conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los gastos de Gestión, correspondiente a la ejecución del proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE**



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº, 000095 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

EDUCACION INICIAL EN LA I.E MAFALDA LAMA, EN EL AH MAFALDA LAMA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", por el monto de S/147,428.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO CON 33/100 SOLES), será afectado en la siguiente secuencia funcional:

Correlativa	0133
Categoría Presupuestaria	3
Programa	9002
Producto/Proyecto	2251608
Actividad/AI/Obras	4000035
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0103
Finalidad	0100157
Meta	00001
Fuente de financiamiento	1 Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/ 189,331.00

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de la Subgerencia de Obras, para cubrir los Gastos de Inspección correspondiente a la ejecución del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IE MAFALDA LAMA DEL AA.HH. MAFALDA LAMA, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", por el monto de S/ 30,502.67 (TREINTA MIL QUINIENTOS DOS CON 67/100 SOLES), conforme a los fundamentos establecidos en la parte considerativa; y, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - INDICAR, que el Presupuesto Analítico para cubrir los Gastos de Inspección, correspondiente a la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN LA IE MAFALDA LAMA DEL AA.HH. MAFALDA LAMA, DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGION TUMBES", por el monto de S/ 30,502.67 (TREINTA MIL QUINIENTOS DOS CON 67/100 SOLES), será afectado en la siguiente secuencia funcional:



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº: 000095 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

Correlativa	0133
Categoría Presupuestaria	3
Programa	9002
Producto/Proyecto	2251608
Actividad/AI/Obras	4000035
Función	22
División Funcional	047
Grupo Funcional	0103
Finalidad	0100157
Meta	00001
Fuente de financiamiento	1 Recursos Ordinarios
Rubro	00 Recursos Ordinarios
Monto	S/ 189,331.00

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Responsable del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Obras, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto; y, Acondicionamiento Territorial; y, a las oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerencia Regional de Infraestructura

Ing. Lenin Haroldo Ariza Silva
Gerente Regional de Infraestructura





"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

N° 000095 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 133
FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS
OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA LE. MAFALDA LAMA, EN EL A.H. MAFALDA LAMA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES".

RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS		PEA	COSTOMES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					89,061.25
	Profesional	3.00	5,500.00	3.00	0.00	49,500.00
	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR					
	ES SALUD 9% (10+13)					4,826.25
	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES					
	COMPENSACION VACACIONAL 1/12 DE (10)					4,125.00
	ESCOLARIDAD, AGUINALDO Y GRATIFICACIONES					
	AGUINALDO	2.00	300.00			600.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					12,777.08
	Material de Escritorio					6,500.00
	Combustible					6,277.08
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					75,600.00
	Profesional	2.00	4,000.00	2.00	0.00	16,000.00
	Profesional especialista	1.00	4,000.00	1.00	0.00	4,000.00
	Profesional Administrativo	1.00	4,000.00	1.00	0.00	4,000.00
	Asistente Tecnico	1.00	3,000.00	2.00	0.00	6,000.00
	Asistente Tecnico	2.00	3,500.00	2.00	0.00	14,000.00
	Asistente Administrativo de obra	1.00	3,000.00	2.00	0.00	6,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Asistente Administrativo	2.00	2,500.00	2.00	0.00	10,000.00
	Asistente Administrativo	2.00	2,500.00	1.00	0.00	5,000.00
	Auxiliar Administrativo	1.00	1,800.00	2.00	0.00	3,600.00
	Chofer	1.00	2,000.00	2.00	0.00	4,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALITICO						147,428.33



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL

Nº 000095 -2022/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 10 MAY 2022

ANEXO II

PRESUPUESTO ANALITICO

CORRELAT.: 0133
 FUENTE: RECURSOS ORDINARIOS
 OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E. MAFALDA LAMA, EN EL A.H. MAFALDA LAMA, DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, REGIÓN TUMBES".

	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COST/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					4,002.67
	Material de Escritorio					1,800.00
	Combustible					2,202.67
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					26,500.00
	Inspector de obra	1.00	5,000.00	3.00	3.00	15,500.00
	Asistente Técnico	1.00	3,000.00	2.00	0.00	6,000.00
	Asistente Administrativo	1.00	2,500.00	2.00	0.00	5,000.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO						30,502.67

